



Resolución de 14 de junio de 2022 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se corrigen errores en la Resolución de 13 de junio de 2020, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos

Advertido error material en el listado definitivo de admitidos y excluidos, de la Resolución de 13 de junio de 2022, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso selectivo para ingreso como Director/a del Centro de Formación en Cartagena de Indias, convocado por Resolución de 27 de marzo de 2022 y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre), se procede a efectuar la oportuna modificación:

En el listado definitivo de excluidos aparece D<sup>a</sup>. Blanca Palacios Guardo, cuya causa de exclusión D (no acreditar cuatro años de experiencia en cooperación al desarrollo o acciones formativas). Comprobado que, dentro del plazo de subsanaciones, la interesada presenta en tiempo y forma las alegaciones pertinentes y que estas son aceptadas, este Tribunal procede a subsanar el error, quedando incluida dicha candidata como admitida.

Avda. Reyes Católicos, 4  
28040 Madrid  
[www.aecid.es](http://www.aecid.es)

Información de Firmantes del Documento

14/06/2022 09:02 (CEST) Sello de tiempo

**CASTAÑON JIMENEZ, CARMEN**  
SECRETARIA GENERAL (SECRETARIA GENERAL)

URL de validación: <https://ptfirma.aecid.es/pf/valida>

CSV : x3Ku4/UJAbp2IHcSDDG03xOoRR2a1O8GfXDU4o9v338=

